



Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Quince (15) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	Jorge Adrián Marsiglia Navarro
Demandado:	IPS Humana Salud SAS
Radicado:	05154 31 12 001 2014-00039 00
Asunto:	Modifica y Aprueba Liquidación del crédito
Interlocutorio	718

En atención a la constancia secretarial que antecede, se modificará de oficio la realizada por la Secretaria del Juzgado debido a la diferencia notable en su valor

Por lo anterior, Juzgado Civil Laboral del Circuito de Cauca,ia,

RESUELVE;

PRIMERO: Modificar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, en virtud de lo establecido en el numeral 3° del artículo 446 del C.G.P.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación del crédito realizada por la Secretaría del Juzgado, la cual arroja un valor de **\$31.832.774,00**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9603cddb8ecb6ba5cd6c3d787dbc784b5f852647b9a20c6278f0e2c7d57fd2b**

Documento generado en 15/12/2021 06:40:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>